

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-CDNAT-2019-435

Salta, 10 de setiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 20.065/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Escuela de Perforaciones (fs. 53) para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO regular** dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E INSTALACIONES DE SUPERFICIE** (4to. Año - 2°do. Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería en Perforaciones Plan de Estudios 2002 de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53 la citada Escuela eleva nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que la Jefa de Personal de la Sede Regional Tartagal, Sra. Ana María Muñoz, informa a fs. 53 (vta.) que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficie de la carrera de referencia quedó vacante a partir del 1/3/2019 por finalización de funciones de la Ing. Paulina Pauli.

Que el Director de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal, Prof. Oscar Ibañez, realiza el informe correspondiente a fs. 54 haciendo constar que el cargo objeto del presente llamado corresponde a la planta docente de la Sede contemplado en la Resolución CS N° 259/2018.

Que a fs. 55 el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal aconseja dar lugar al pedido e indica que la Ing. Paulina Pauli es docente de la Universidad Nacional de Salta y podría integrar un posible Jurado como docente de la casa.

Que a fs. 56 la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Martha Barboza, eleva las actuaciones para la prosecución del trámite pertinente

Que a fs 52 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja solicitar al Consejo Superior autorizar el presente llamado y proceder al sorteo para la conformación del Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que este Cuerpo -en Sesión Extraordinaria N° 12-19 del trece de agosto último- dispuso aprobar el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 58 y procedió a realizar el sorteo para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que -asimismo- dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo estipulado en la Res. CS N° 350/87 y sus modificatoria, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, regular, dedicación **exclusiva**, para la asignatura **PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E INSTALACIÓN DE SUPERFICIE**, (4to. Año - 2° Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones, Plan de Estudios 2002 que dicta se dicta en la Sede Regional Tartagal y con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Ing. Paulina PAULI

Geól. Luis Andrés ÁLVAREZ

Ing. Alfredo Oscar RODRIGUEZ

SUPLENTE

Dra. Eleonora ERDMAN

Dr. Nahuel SALVO

Ing. Carlos Alberto ALBARRAZÍN

Dra. Viviana MURGIA

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Titular: Esp. Eduardo GALLARDO

Suplente: Esp. Néstor Guillermo AGUILERA

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Titular: Ing. Estela GÓMEZ

Suplente: Ing. Rodolfo VIDAL

Estamento de Graduados:

Titular: Sr. Leonardo ESCALANTE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-435
Salta, 10 de setiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 20.065/2019

Suplente: Sr. Alejandro ARAMAYO

Estamento de Estudiantes:

Titular: Sr. José Antonio CORTÉZ

Suplente: Sr. Fernando FARÍAS

ARTICULO 4°.-INDICAR que el presente cargo corresponde a la planta docente contemplado en Res. CS N° 259/2018.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Cátedra, Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera de dicha Sede Regional y de esta Facultad, página web de esta Facultad, Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES